Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 12/21

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 04/2021 "ADQUISICIÒN DE TÓNER PARA USO DE LA DIGESA" - ID N° 395.467, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 48.-

San Lorenzo, 23 de julio de 2021.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 04/2021 "ADQUISICIÒN TÓNER PARA USO DE LA DIGESA" - - ID N° 395.467, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2021, con el ID N° 395.467, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 50.000.000 (guaraníes, cincuenta millones).

Que, el llamado fue difundido en el portal de la DNCP en fecha 04 de junio de 2021, y se ha cursado invitaciones a potenciales oferentes, conforme al Artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas; IN DESING S.R.L., SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., SHIROSAWA COMPANY SAIC, DOCUNET S.A. Y DATA SYSTEMS SAECA.

Que, de acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57, del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y la Resolución DNCP N° 1205/2021, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en fecha 14/06/2021, a las 10:10 horas, contando con la presentación de cinco ofertas, pertenecientes a las firmas COMERCIAL GR DE ROBERT DARIO GAETE ROLÓN, OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A., LG TRADING DE LOURDES GIMÉNEZ, SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. y DATA SYSTEMS SAECA.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Señor Carlos Espínola, Ing. Ma. Belén González y la Lic. Karina Pérez, representantes de la Dirección de Administración y Finanzas, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 08 de julio de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Título III "CONCLUSIONES" del mencionado Informe de Evaluación, establece que la sugerencia de Adjudicación recae en la firma denominada OFICINA TECNICA COMERCIA S.A. Y LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ., argumentando la decisión con las siguientes consideraciones: "Atendiendo a lo dispuesto en el

Ing. For. Luis A. Izaguirre Ovelar
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 12/21

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 04/2021 "ADQUISICIÒN DE TÓNER PARA USO DE LA DIGESA" - ID N° 395.467, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 48.-

...///

23 de julio de 2021
Hoja N° 02/03

Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al **Artículo 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19**, "*La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo...*" *(Sic)*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1168/2020, por un importe de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) para el ejercicio 2.021, Rubro 342. -

Que, por Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero de 2021, "Por la cual se reestructuran la Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021 y se establecen directrices", que en su Artículo 8° dispone: Autorizar a suscribir a: Los Titulares de la UOCs y SUB UOCs individualizadas en el Artículo 2° y 3°, los documentorelativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, Contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Pública Nacional establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el Artículo 4° de la presente Resolución. -

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-DIGESA N° 45/2021, de fecha 22 de julio de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia. -

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

R E S U E L V E:

Ing. Ron Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 12/21

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 04/2021 "ADQUISICIÒN DE TÓNER PARA USO DE LA DIGESA" - ID Nº 395.467, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 48.-

...///

23 de julio de 2021
Hoja N° 03/03

Artículo 1º **ADJUDICAR** la CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021 "ADQUISICIÒN DE TÓNER PARA USO DE LA DIGESA" - ID Nº 395.467, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítems	*Oferente*	*Monto Total*
1,2,3,4,9, 10	*LG TRADING de Lourdes Giménez*	*17.845.315*
5,6,7,8	*OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.*	*18.367.800*

Artículo 2º **ESTABLECER que** forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3º **DESIGNAR** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Salud Ambiental como administradora del Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4º **DETERMINAR** que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 090/2021.-

Artículo 5º **ESTIPULAR** que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, Rubro 342.-

Artículo 6º **ESTABLECER** que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
DIGESA

ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN O.
DIRECTOR GENERAL

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA
Asesoría Jurídica

EXPEDIENTE N° 1203/21 *«PROYECTO DE RESOLUCION POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021 "ADQUISICION DE TONER PARA USO DE LA DIGESA" – ID Nº 395.467, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 48».-*

Asunción, 22 de julio del 2021.-

Dictamen U.A.J. - DIGESA N° 45 /2021.- Pág. 1/3

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 1203/21
Fecha 22/07/21 Hora: 16:00
Recibido por: Elvira F.

SEÑOR
ING. FOR. LUIS LEGUIZAMON, Director General
DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
PRESENTE:

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a la PROVIDENCIA - DIGESA del 20/07/21, por medio del cual se solicitó el análisis, consideración y recomendación pertinente, respecto al MEMORANDUM D.A.F. Nº 85/2021 del 20 de julio de 2021, por medio del cual la Dirección de Administración y Finanzas, remite a consideración de la Dirección General – DIGESA para la aprobación y suscripción correspondiente, un proyecto de Resolución: *«PROYECTO DE RESOLUCION POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021 "ADQUISICION DE TONER PARA USO DE LA DIGESA" – ID Nº 395.467.-*

1.- **OBJETO DEL DICTAMEN:**

El presente dictamen versa sobre el proyecto de Resolución por la cual se adjudica la CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021 *"ADQUISICION DE TONER PARA USO DE LA DIGESA"* – ID Nº 395.467, teniendo como origen de inicio del proceso el PEDIDO INTERNO del 22/02/21 firmado por el responsable del Departamento de Suministros y refrendado por el responsable de la Dirección de Administración y Finanzas, dependiente de la Dirección General de Salud Ambiental.-

2.- **ANÁLISIS:**

Que, a razón de lo expuesto más arriba, la Sub - Unidad Operativa de Contrataciones Nº 48, dependiente de la Dirección General de Salud Ambiental, ha convocado la Contratación Directa Nº 04/21 *"ADQUISICION DE TONER PARA USO DE LA DIGESA"* - ID Nº 395.467 , conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, mediante Acta de Apertura de Ofertas Electrónica -DNCP, de fecha 14 de junio de 2021, consta la presentación de ofertas de los siguientes oferentes: 1) ROBERTO DARIO GAETE ROLON; 2) OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.; 3) LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO; 4) SUMINISTROS & MONTAJES SRL; 5) DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.-

Que la Ley Nº 2051/2003 – *"De Contrataciones Púbicas"*, en su artículo 27. COMITÉS DE EVALUACIÓN, dispone: *"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica*

Abg. Gustavo Caballero
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S. - DIGESA

profesional externa que se llegare a estimar conveniente. ***El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación****, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".-*

Que, el Comité de Evaluación, conformado por el Sr. Carlos Espínola, Lic. Karina Pérez y Lic. Ma Belén Gonzales, representantes de la Dirección de Administración y Finanzas – DIGESA, ha elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 24 de junio de 2021, y culminación en fecha 08 de julio de 2021, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.-

Que atento al Informe de Evaluación, se ha determinado específicamente en el Punto III: RECOMENDACIONES: *"Habiendo evaluado suficientemente la oferta presentada, en base a los criterios de la legislación en materia de contrataciones públicas, así como los contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación, y considerando lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19..., se concluye que tales condiciones son reunidas por la oferta presentada por las empresas* OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A y L.C. TRADING de LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO*;* y en el Punto V: RECOMENDACIONES: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los artículos del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar ADJUDICAR el llamado a C.D. Nº 04/2021 "ADQUISICION DE TONER PARA USO DE LA DIGESA", como se detalla a continuación: LG TRADING de* LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO: guaraníes 17.845.315; y OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A: 18.367.800".-

Que por NOTA DOC/UTA Nº 171/2021 del 19 de julio de 2021, la Dirección Operativa de Contracciones - DOC, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF – Nivel Central, previo análisis de las documentaciones del presente proceso, resolvió lo siguiente: *"Verificado el expediente de recomendación y todas las documentaciones que evidencia lo actuado por el Comité de Evaluación se estima oportuno otorgar la autorización solicitada por la SUOC Nº 48 conforme a lo establecido en el Anexo I punto 10 de la Resolución SG Nº 89 de fecha 18 de febrero de 2021"*, otorgando de esta forma el visto bueno correspondiente, de manera a continuar con proceso de adjudicación, en las condiciones propuesta por el comité evaluador.-

Que, la financiación del presente proceso de contratación, se encuentra garantizado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1168/2021, por un importe de guaraníes 50.000.000 para el ejercicio 2021, con cargo Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021.-

Que por Resolución S.G. Nº 090 del 18 de febrero de 2021 *"POR LA CUAL SE RESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION Y SUB-UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION, DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES"*, en su artículo 8º, se dispuso: *"Autorizar a suscribir a:... Los titulares de las UOCs y Sub UOCs individualizadas en el Artículo 2º y 3º, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes.-*

Abg. Gustavo Caballero
Asesoría Jurídica
S.P.y B.S. - DIGESA

las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley Nº 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales mínimos. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del PBC y Carta de Invitación".-

Que, el presente este acto administrativo, se encuentra motivado y amparado por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

3- CONCLUSIÓN:

El presente dictamen se basa sólo en el contenido del Informe de Evaluación, elaborado por los miembros del Comité de Evaluación, quienes tienen a su cargo el estudio y el análisis de las ofertas presentadas y documentaciones inherentes a las mismas, conforme a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Asimismo, destacamos que el presente dictamen se halla circunscripto a las formalidades que la ley exige para este tipo de acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso: de los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, ya que son propias en cada acto administrativo y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es criterio de esta Unidad de Asesoría Jurídica, que el señor Director General, **cuenta con facultades para resolver la adjudicación del presente proceso, y en su caso firmar el proyecto de Resolución por la cual se adjudica la** C.D. Nº 04/2021 *"ADQUISICION DE TONER PARA USO DE DIGESA"*, de conformidad a las atribuciones legales establecidas la Resolución S.G. Nº 090 del 18 de febrero de 2021.-

ES MI DICTAMEN.

ADJUNTO: Exp. MEMO DAF Nº 85

Abg. Gustavo Caballero
Asesoría Jurídica
MSPyBS - DIGESA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Salud Ambiental
Asesoría Jurídica
DIGESA